

"2020 - Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José
Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

LSS
EXPTE. Nº 1400-150/2020.-

DECRETO Nº

1382

-MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad, dependiente del Ministerio de Seguridad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 137º de la Constitución Provincial,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Designase, a partir del 05 de Agosto de 2020, en el cargo de Secretario de Relaciones con la Comunidad al **ABOGADO ADRIANO MORONE**, D.N.I. Nº 35.911.782.

ARTICULO 2º.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

Dr. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DR. GERMÁN MARÍN ABOGADO
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

ESCOPIA FIEL